

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Dpto. Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados: "Raimundi Ricardo Alberto c/ Balcarce Roberto y otro, s/elec. Hipotecaria (A-6036/2017), hace saber que se abre proceso de subasta electrónica para la venta ad-corpus de la mitad indivisa del inmueble sito en Sarandí, Avellaneda, parte edificio Avda Pte.B. Mitre Nros. 2737, 2735 y 2737 e/Independencia y Salta, departamento con acceso por B.Mitre N° 2737 (actualmente tapiado, actualmente ingreso por Mujeres Argentinas s/n al lado de la casa que lleva el N° 2734), s/plano "PH 4-135-74" Unidad Funcional 1, integrada por polígono 00-01, superficies:cubierta 94,44m2.Descubierta 69,70m2. Total: 164,14m2. Catastro: Circ. II, Sec. E, Manz. 3, Parcela 4 "c", Subparcela 1. Partida 004-028.693-4. Matrícula 370/1-Avellaneda (004). Consta de las siguientes dependencias: cocina, 2 dormitorios, baño y local comercial. Estado muy malo. No existen expensas. Ocupado por Carlos Enrique Larrea y familia quien alega ser dueño del mismo desde hace más de 20 años sin que se haya presentado en autos. Base \$ 537.084. Tramos de aumento del 5%. Garantía de ofertas: \$ 26.881,05. Señal 30% del precio de compra. Compra en comisión en términos art. 582 CPCC. Para participar inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales del Dpto. Lomas de Zamora, sito en Camino Pte. Perón y Larroque Edif. Tribunales, pta.baja (email: [subastas-lz@scba.gov.ar](mailto:subastas-lz@scba.gov.ar)) de 08:00hs. a 14:00hs. con antelación 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, acreditando depósito en garantía con depósito judicial en cuenta de autos y denunciando cuenta bancaria propia con CBU y constituyendo domicilio electrónico. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, este último perderá los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual nueva subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor y habiendo sido declarado al vencedor como postor remiso, se considerará vencedor al postor que hubiere realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla. La devolución de la misma se hará a los no ganadores a partir de finalizado el plazo de

ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal. A quienes hubieren hecho reserva de postura luego de la audiencia del. Art. 38 a su pedido y también mediante transferencia judicial. Martillero interviniente: Ricardo Enrique Severini (colegiado 3669) calle Cdro.Rivadavia 4608, V.Domínico,Avellaneda.Teléfonos 0221-482-7500 y 221-612-2034, email: ricardoseverini@hotmail.com). Cronograma: Exhibición: 09-04-2021, de 11:00 a 12:00hs. Ofertas del 26-04-2021, 10:00hs. al 10-05-2021, 10:00hs. Audiencia art. 38 anexo I Acuerdo 3604: 28-05-2021, 11hs. en el Juzgado (Iriarte N° 158 Avellaneda), oportunidad en que se suscribirá el acta de venta, debiendo el oferente acreditar el depósito en cuenta de autos de la seña del 30% del precio ofertado deduciendo lo depositado como reserva de garantía y deberá entregar al martillero fondos en efectivo para pagar el impuesto de sellos del 1,2%, la comisión del 6% sobre el precio obtenido y el 10% sobre la misma de aporte previsional. Saldo de precio: A los cinco días que se le notifique por cédula a domicilio electrónico la aprobación del remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Cuenta en Bco. Provincia N° 522.323/0, CBU 014-0024-3-27-5026-522-323-0-9. Avellaneda, febrero 28 de 2021.

El presente edicto se publica por tres días en el Boletín Oficial y diario La Calle de Avellaneda. Avellaneda, febrero de 2021.